	GESTIÓN FINANCIERA	
UPIT	**Formato de recibido a satisfacción, orden de pago contratistas y/o proveedores**	**Código:** FO-GF-001 **Versión:** 3 **Fecha:** 24/05/2024

Dependencia:	Secretaria General	Pago No:	Primero	Total de pagos:	**1**	Fecha:	3/12/2025

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre / Razón Social	COMPU IMPRESIÓN S.A.S.	Naturaleza	Persona Jurídica				
No Identificación	900235157-1	Obligado a Facturar Electronicamente	SI	No Factura:	32726	Código Actividad RUT:	4651
Correo	corporativo@compuimpresion.com.co gerencia@compuimpresion.com.co	Teléfono de Contacto	3123049894			Extensión	N/A

OBJETO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Objeto:	Suministrar los insumos de impresión, y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT.

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contrato No.	150-2025	Período del informe	PRIMERO	Plazo de Ejecución	31/12/2025		
Fecha de firma del contrato / convenio / orden de compra	24/10/2025	N° CDP	19725	Requiere Informe de Actividades y o producto:	SI	Valor a cobrar:	$ 8.086.064,00
Fecha de inicio del contrato	27/10/2025	N° RP	**54825**	Requiere entrada al almacén	SI	Número Entrada:	026

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

No	Obligaciones	Actividades o Productos	Radicación de Evidencia Verificable
1	Realizar la entrega de los bienes y servicios objeto del contrato de conformidad con las descripciones, cantidades, características y demás especificaciones técnicas requeridas por la UPIT, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	Se realizó la entrega de los bienes y servicios solicitados por parte de la supervisión del contrato, de acuerdo con las descripciones, cantidades, características y demás especificaciones técnicas.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/amcarvajal_upit_gov_co/IgDEU7XF1575RZkuN-cyFvUxAWGBUMxSv2xRvuEF20yuLu0?e=ZLMfwr
2	Suministrar por su cuenta, la totalidad de materiales de primera calidad, insumos, repuestos y equipos genuinos, originales, no remanufacturados necesarios y acordes a las especificaciones técnicas de las impresoras, para la ejecución del servicio de suministros de impresión y mantenimiento (preventivo y correctivo) de impresoras y asumir por cuenta el transporte de los mismos. Para tal efecto, el contratista se compromete a disponer de todos los equipos, maquinaría e implementos requeridos para la correcta ejecución del contrato.	Se recibieron los insumos originales acordes a las especificaciones técnicas de las impresoras, respecto a los Tóner solicitados; adicionalmente para la ejecución del servicio de suministro y mantenimiento preventivo de impresoras, el transporte de estos fue asumido por cuenta de COMPU IMPRESIÓN S.A.S.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/amcarvajal_upit_gov_co/IgDEU7XF1575RZkuN-cyFvUxAWGBUMxSv2xRvuEF20yuLu0?e=ZLMfwr
3	Garantizar que los elementos suministrados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la UPIT, que sean compatibles con las impresoras, elementos no remanufacturados, correspondan a piezas originales de la marca y no sean de segunda. Cuando estos sean defectuosos, no reúnan las características o requisitos técnicos, de seguridad o de calidad exigidos, el contratista deberá responder por los mismos, reemplazándolas a más tardar dentro de los siguientes tres (3) días hábiles a la solicitud realizada por parte del supervisor del contrato, sin costo adicional alguno.	Los elementos suministrados cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas por la UPIT, corresponden a piezas originales de la marca. **CANT.** — **DESCRIPCION** 2 — HP 414X Black LaserJet Toner Cartridge W2020X ORIGINAL 1 — HP 414X Cyan LaserJet Toner Cartridge W2021X ORIGINAL 1 — HP 414X Yellow LaserJet Toner Cartridge W2022X ORIGINAL 1 — HP 414X Magenta LaserJet Toner Cartridge W2023X ORIGINAL	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/amcarvajal_upit_gov_co/IgDEU7XF1575RZkuN-cyFvUxAWGBUMxSv2xRvuEF20yuLu0?e=ZLMfwr
4	Designar al personal idóneo y con experiencia que se encargará de prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras, así como el suministro oportuno de los repuestos cuando se haga necesario.	COMPU IMPRESIÓN S.A.S designó al técnico con experiencia en la prestación del servicio, quien realizó el mantenimiento preventivo a las 5 impresoras de la entidad.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/amcarvajal_upit_gov_co/IgDEU7XF1575RZkuN-cyFvUxAWGBUMxSv2xRvuEF20yuLu0?e=ZLMfwr
5	Mantener los precios unitarios de los productos ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.	Se cumple con la obligación, teniendo en cuenta que los precios unitarios ofertados son los mismos de ejecución del contrato.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/amcarvajal_upit_gov_co/IgDEU7XF1575RZkuN-cyFvUxAWGBUMxSv2xRvuEF20yuLu0?e=ZLMfwr
6	Realizar el mantenimiento o cambio de piezas, a solicitud del supervisor del contrato, en un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles.	Se realizó el mantenimiento preventivo de las siguientes impresoras, de acuerdo con la solicitud de la supervisión: **(2) Impresoras Hp** Multifuncional Color Laserjet M479fdw N/P W1a80a#Bgj Color Blanca **(1) Impresora Hp** Lj Pro Mfp 4103fdw Pr (2z629a#Bgj) Color Blanca **(2) Impresoras multifuncionales** Ecotank L3250 marca EPSON (Remplazo L3150)	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/amcarvajal_upit_gov_co/IgDEU7XF1575RZkuN-cyFvUxAWGBUMxSv2xRvuEF20yuLu0?e=ZLMfwr
7	Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos y originales, y que tengan las condiciones de calidad que cumplan con el fin para el que fueron ofertados. Cuando se encuentren defectos de fabricación, elementos imperfectos o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas, el oferente debe responder por los mismos reemplazándolos a más tardar dentro de los siguientes tres (3) días hábiles a la reclamación realizada por parte del supervisor del contrato, sin costo adicional alguno.	Se realizó la entrega de los bienes y servicios solicitados por parte de la supervisión del contrato, de acuerdo con las descripciones, cantidades, características y demás especificaciones técnicas.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/amcarvajal_upit_gov_co/IgDEU7XF1575RZkuN-cyFvUxAWGBUMxSv2xRvuEF20yuLu0?e=ZLMfwr
8	Responder por la garantía referida y según los parámetros contemplados en Ley 1480 de 2011 y cubrir contra posibles defectos de fábrica, imperfectos y/o mala calidad del bien. El contratista deberá cumplir con la garantía de los tóneres adquiridos las veces que sea necesario para garantizar el correcto funcionamiento de los bienes durante el término de duración del mismo.	Se da cumplimiento con la obligación.	N/A
9	Cumplir con el objeto contractual, suministrando todos y cada uno de los elementos que confirman el componente técnico de acuerdo con el listado de productos, nuevos, originales y de primera calidad.	Se da cumplimiento con la obligación.	N/A

Dependencia:	Secretaria General	Pago No:	Primero	Total de pagos:	**1**	Fecha:	3/12/2025

10	Contar con la disponibilidad inmediata y la logística necesaria para cumplir el objeto contractual, de forma que se atiendan las solicitudes realizadas por el supervisor.	Se da cumplimiento con la obligación.	N/A
11	Dar estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012 para el caso del manejo de información que incluya datos personales.	Se da cumplimiento con la obligación.	N/A
12	Ejecutar el contrato en forma eficiente y oportuna, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas.	Se da cumplimiento con la obligación.	N/A
13	Presentar los informes y documentos que le sean solicitados por el supervisor del contrato, dentro del plazo acordado.	COMPU IMPRESIÓN S.A.S entregó el informe final de mantenimiento, donde adjunta evidencia técnica y fotográfica del servicio prestado.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/amcarvajal_upit_gov_co/IgDEU7XF1575RZkuN-cyFvUxAWGBUMxSv2xRvuEF20yuLu0?e=ZLMfwr
14	Acordar con el supervisor del contrato, el canal de comunicaciones que se empleará para la recepción de información y las solicitudes de impresión.	Se cuentan con canales de comunicación a través de los siguientes correos electrónicos: ventas1@compuimpresion.com.co, se realizan la entrega de informes y demás soportes que evidencia los servicios prestados. corporativo@compuimpresion.com.co, se realizan las solicitudes de mantenimientos e insumos.	N/A
15	Colaborar en las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato y la naturaleza del mismo.	Se da cumplimiento con la obligación.	N/A

% de Avance físico	90%

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

En calidad de contratista, declaro:

a. Que cumplí con los términos contractuales de todas las obligaciones establecidas, en el periodo a cobrar.

b. Que se dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia, según planilla anexa No xxxxxxx del xx/xx/2024 y/o certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales emitidad de conformidad con la norma

c. Que realicé el cargue del informe de actividades mensual con sus respectivos soportes en el aplicativo SECOP II, para aprobación del supervisor, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, lo cual es requisito para efectos del pago del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el valor deberá consignarse en la cuenta registrada previamente en la UPIT así: Ahorros ___X____ Corriente_____ , Número ____698-875768-40___ del banco____BANCOLOMBIA_____

ANEXOS

Anexos Persona Natural		Anexos Persona Jurídica	
☐	Declaración Juramentada con soportes	☑	Certificación Parafiscales
☐	Planillas seguridad social y/o parafiscales	☑	RUT (primer pago y/o Actualización)
☐	Producto(s) - Entregable(s)	☑	Entrada al almacén
☐	Informe (s) Adicional (es)	☑	Factura
☐	Cuenta de cobro o Factura	☐	Producto(s) - Entregable (s)
☐	RUT (primer pago y/o Actualización)	☑	Informe (s) Adicional (es)

Número Total de Folios Digitales: No 10

FIRMA DEL CONTRATISTA

Firma	N/A
Nombre:	N/A
C.C.:	N/A

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL SUPERVISOR
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor Inicial:	$	8.992.527
Adición No.	$	-
Liberación saldos	$	-
Valor Total:	$	8.992.527,00

Valor(es) pagado(s):

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
$ -								

Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13

Total Pagado	$	-	
Saldo Actual	$	8.992.527	
VALOR A PAGAR:	$	8.086.064	
Saldo Final	$	906.463	Porcentaje de Ejecución 0%

RUBROS PRESUPUESTALES A AFECTAR

Rubro	Descripción	Valor a afectar	Observaciones
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 8.086.064,00	Primer pago contrato 150-2025 Compu Impresiones S.A.S
		$ -	
		$ -	

DECLARACIÓN DE SUPERVISOR Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

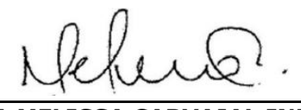
En calidad de supervisor del contrato / convenio / orden de compra de la referencia, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.

Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de un **OCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($8.086.064)**

FIRMA DEL SUPERVISOR

Dependencia:	Secretaria General	Pago No:	Primero	Total de pagos:	**1**	Fecha:	3/12/2025

Firma 

Nombre: **ANGÉLICA MELISSA CARVAJAL INFANTE**

C.C.: **1014202169**

Cargo: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**